

### **XIII CONCURSO DE MICRORRELATOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM convoca un Concurso de Microrrelatos para contribuir a sensibilizar e implicar a toda la población en la lucha contra la violencia de género.

#### **Bases**

1. Los trabajos consistirán en microrrelatos originales que no excedan de las **100 palabras** y de temática relacionada con la Violencia contra las Mujeres, valorándose la inclusión de **contenidos relacionados con el abordaje y la superación de esta situación**. Cada uno de los microrrelatos deberá contener en el texto la siguiente frase:

***"...viva al fin ..."***

La obra deberá llevar un título, que no se tendrá en cuenta al contar las palabras del microrrelato.

2. Podrá participar en esta convocatoria cualquier persona que resida, trabaje o estudie en alguno de los municipios de la Mancomunidad THAM (Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal).
3. En el concurso habrá 2 categorías:
  - **Categoría juvenil:** personas de 14 a 17 años.
  - **Categoría adulto:** personas de 18 o más años.

Cada participante enviará un archivo en el que se indicará la leyenda "XIII Concurso de Microrrelatos contra la Violencia de Género, 2020" y la categoría en la que concurra.

El microrrelato se enviará por correo electrónico a [thamigualdad@mancomunidad-tham.org](mailto:thamigualdad@mancomunidad-tham.org)

Será un archivo en pdf, escrito a doble espacio y fuente de letra "arial tamaño 12". **Irà acompañado de un seudónimo y un número de teléfono para contactar con la persona participante manteniendo el anonimato.**

- 4.2. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases del mismo.
4. El plazo de presentación finalizará **el 4 de noviembre de 2020 a las 14 horas.**

5. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con la actividad municipal, cultural o social de la Mancomunidad THAM o de alguno de los cuatro municipios que la integran.
6. El jurado habrá de emitir su fallo en el plazo de siete días naturales a contar desde el siguiente a la finalización del periodo de admisión. El resultado del concurso será comunicado personalmente a las personas premiadas y se comprobará que cumplen los requisitos de participación.
7. Se establece un **primer premio consistente en una pulsera de actividad, o cascos, o similar para cada categoría (valorado en 150€)** que serán aportadas por la Mancomunidad THAM. Los premios serán entregados en la fecha y lugar que se determine en el documento del fallo del jurado, comunicándose a las personas premiadas al mismo tiempo que el fallo.  
  
El premio de cada categoría podrá ser declarado desierto y el fallo del jurado será inapelable.
8. Además **se otorgará un diploma a los dos finalistas de cada categoría.**
9. El **microrrelato ganador y los dos finalistas de cada categoría quedarán en propiedad de la Mancomunidad THAM**, que podrá reproducirlos libremente sin que tal reproducción devengue derecho alguno. Siempre que sea posible, se mencionará el nombre del/la autor/a.
10. Los/as autores/as de los microrrelatos que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra. Si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno, deberán gozar de la autorización del/la creador/a del mismo.
11. Queda prohibida la participación de cualquier persona que trabaje en la Mancomunidad THAM.